



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **26 de enero de 2023**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 10/23.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 8. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 21/12/22, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA FICHA EV-255 "CASA PATIO" DEL PEPCH, PROMOVIDA POR LA PARROQUIA DE SAN NICOLÁS DE LA VILLA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, entre los que figura el emitido por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno de fecha 10/01/23, al requerir el asunto para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta legal, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 21/12/22 sobre modificación de la ficha EV-255 "Casa Patio" del PEPCH, promovida por la Parroquia de San Nicolás de la Villa.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE la INNOVACIÓN de la FICHA EV-255 "Casa Patio" del ANEXO II del CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS DEL P.E.P.C.H.C., sita en la calle Saravia Nº 2 de Córdoba, con Referencia Catastral: 3444403UG4934S0001RO, promovido por la PARROQUIA DE SAN NICOLÁS DE LA VILLA, según documento técnico redactado por los arquitectos, D. Felipe Romero Pérez y D. José Enrique Crespo Mancebo, significándole que en este procedimiento no se valora ningún uso específico ni solución arquitectónica determinada, que deberá concretarse en su día en el correspondiente proyecto de obra donde se justificará el cumplimiento de la normativa sectorial aplicable. El documento se compone de los siguientes CSV:



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7baeae41624309e4e3956e50584a2f59d321cf0a

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

27/01/2023 13:51:58 CET
02/02/2023 09:59:24 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

a32adf81d156cf25bb67f5b8a76e280973351f5a;
e24bbfa128fadce140e642a6b91ef41720c1145c;
ae4c9101dc1765a4a2f46415f1dbd27b224b70a8;
e5dad9e2afd91efde7638d9491ae798e08df6a6d;
7765f4dd76d2ec4f916a331bb133f094a0369ed2;
b1695284e7a884dab7270275ac2c703ccfb2b08b;
6ac53e9ea685fbf4295539f56484ea762cf9f2db;
0610f8e966c29f3f4cadcb584e74668d1f797835;
6fb9d5856c039bdc62a46f73779860c97a229cc1;
68d5013a8d782f2f5626c39a843dd98f6bab890d.-

SEGUNDO.- Depositar el documento aprobado en el Registro Administrativo Municipal (artículo 40 L.O.U.A. y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (B.O.P Nº 51, de 5 de abril de 2004).-

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo junto con el documento aprobado a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Andalucía (Unidad Registral de Córdoba).-

CUARTO.- Una vez que se certifique el depósito en dichos Registros, publicar el acuerdo aprobatorio y el articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el B.O.P., para su entrada en vigor, con indicación de haberse depositado previamente en dichos registros y de los recursos correspondientes.-

QUINTO.- De conformidad con la ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, publicar el acuerdo y el documento técnico en la web de la GMU y en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento.-

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo al promotor y demás interesados en el expediente, si los hubiera, con indicación de los recursos que en derecho correspondan.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7baeae41624309e4e3956e50584a2f59d321cf0a

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

27/01/2023 13:51:58 CET
02/02/2023 09:59:24 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

V.º B.º
ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.

Hash: 45a0eb33c7fbc9c3ab0f5e5f610f6c9ef3c6595050616032ca2903807a64d9901e78c37f9ba40adb2676002405ead2fa77f3be4a8b5fc22e4f180801c0at6e | PÁG. 3 DE 4

3 de 3

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7baeae41624309e4e3956e50584a2f59d321cf0a

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

27/01/2023 13:51:58 CET
02/02/2023 09:59:24 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

